

**Alfonso Santiago, *Discursos*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dunken, 2019, 248 pp.**

Desde que al comenzar la década del treinta Ortega denunciara la barbarie del especialismo, aletea una discusión a lo largo del último siglo sobre la tensión bipolar entre la generalidad o globalidad, por una parte, y la especialidad o particularidad, por la otra. Lo cierto es que cada vez sabemos más de menos cosas, porque estamos perdiendo la mirada que le da sentido a nuestra comprensión. Hoy la batalla parece ganada de una manera contundente por la segunda, con sus positivities y sus negatividades.

Otras ambivalentes tensiones se han sumado en esta casi centuria que ha transcurrido desde aquel ensayo del filósofo del vitalismo, en especial, la de la tecnocracia y una de sus consecuencias que es la sobreinformación, que con todos sus beneficios está causando también notorios estragos generalmente inadvertidos o minusvalorados, sobre todo por el gran público.

Algunas voces, como la de Guillermo Jaim Etcheverry, entre nosotros, denuncian muchas veces en solitario y con aires proféticos la configuración de una nueva trama y sus posibles riesgos de inhumanidad. La robotización es el último estadio de este proceso del cual hoy somos todos protagonistas más que testigos. No se trata desde luego de detener el mundo, sino de ejercer un señorío sobre las cosas.

Hace muchos años, siendo un joven abogado, y durante mi primera visita a la Universidad de Navarra, fui invitado a reunirme con Álvaro D'Ors, un ilustre romanista español de ideas carlistas, quien generosamente me recibió en su propia casa durante toda una tarde, en la cual pude disfrutar de un diálogo ciertamente inolvidable.

Aunque ha pasado mucho tiempo, aun guardo de esa reunión un recuerdo lleno de gratitud hacia mi anfitrión. Contra lo que pudiera pensarse, no hablamos tanto o exclusivamente de Derecho. Sin embargo, tuve la impresión entonces, durante aquella ya lejana jornada navarra, de que no me hallaba solamente ante un prestigioso catedrático que enseñaba Derecho romano, sino ante otra cosa muy distinta, esto es, ante un jurista, más específicamente ante un humanista.

La misma identidad que pude sentir hondamente en Álvaro D'Ors se ofrece también en la personalidad humana y científica de Alfonso Santiago. Es así que él cultiva el Derecho Público, pero no es sin embargo solamente un especialista en un área determinada del Derecho, en este caso un iuspublicista, sino que es ante todo un jurista.

¿En qué se diferencia un especialista de un jurista? En que el primero conoce, cultiva y ejerce un derecho determinado; en cambio, el segundo es el que piensa la vida social desde la perspectiva de las relaciones de justicia entre dos sujetos personales. El jurista es un humanista, y lo es sobre todo porque trasunta al Derecho como una realidad profundamente humana.

Puede parecer éste un discernimiento un tanto sutil y hasta rebuscado, pero no por ello resulta ser menos real, y la diferencia entre uno y otro tiene consecuencias que se representan en la calidad del resultado.

Santiago no es, en efecto, tanto un constitucionalista sino en todo caso otra cosa, y eso que lo identifica más plenamente es ser un jurista. Él ve en el Derecho algo más que una estructura de normas que organiza las relaciones del poder político con los ciudadanos y una defensa de las libertades junto a una búsqueda del bien común.

Puede ser que sea algo que deba valorarse en cada caso, pero en el jurista el primer plano está representado en el concepto del Derecho en sí mismo considerado y como una parte de las humanidades, más que en la nota de la especialidad, como ocurre en el especialista.

En el Derecho Constitucional, quizás el más esencial porque constituye la arquitectura de una sociedad, se produce un punto de encuentro entre el Derecho y la política, y es el contenido de ese encuentro el que muestra una conjunción de disciplinas humanísticas como la filosofía, la antropología, la sociología y la historia, también las ciencias políticas y del gobierno.

El Derecho comparte su naturaleza y se ilumina con ellas y alcanza así su consagración más plena. Lo que se muestra en este libro es precisamente cómo Alfonso Santiago encarna de una manera muy viva esta conjunción que ahora nos ha querido brindar en unas páginas que reflejan la plenitud de una madurez.

Ella se expresa con claridad y firmeza en los discursos que se desgranar a lo largo de estos dos centenares y medio de páginas escritas al calor de una existencia singular. En el presente volumen, el autor ha reunido una serie de exposiciones en distintos ambientes como academias, institutos y universidades, que merecen ser leídas, en primer lugar, y, sobre todo, por quienes comienzan a transitar el mundo jurídico, porque constituyen una suerte de introducción al mismo, así como también configuran su profundidad y en ese sentido alcanzan al alto grado de ser su coronación.

Hay obras cuyo valor formativo sobrepasa largamente su dimensión meramente cognoscitiva. Uno de los mejores consejos que me precio de ha-

ber recibido en el comienzo de mis estudios universitarios fue la recomendación de leer *La ciudad antigua*, de Fustel de Coulanges, otro de los tantos clásicos hoy olvidados.

En esta nueva publicación, inversamente a las anteriores, el autor no trata acerca de problemas jurídicos, pero el tema sigue siendo el Derecho. Con ser bastante, sin embargo, eso no es todo, sino que hay algo más. Hay aquí también un legado en la trama de un esbozo, el trazo donde se adivina una biografía esencial.

Es decir, se refleja en estas páginas algo muy profundo que son las raíces, concepciones y creencias del autor, sus proyectos y valores, también muchos de sus amores; en definitiva, la pasión por el bien, la verdad y la belleza, porque como él mismo nos lo dice, lo que hay aquí es un destello de su alma y de una historia vivida.

Este libro no es pues el reflejo de una investigación ni se expone en él una teoría del Derecho, pero es el trasunto de una vida en su dimensión más completa, más profunda y más radical, donde se evidencia el vigor y la fuerza de una coherencia.

¿Qué transmiten estas páginas? Sin duda, una gran versación en la ciencia y el arte del Derecho, pero también y sobre todo irradian la luz y el calor de una sabiduría existencial. Son esas cosas que no se aprenden en los libros, pero son las más importantes. En todas estas ocasiones tratadas en ellas, además de percibirse una inusual riqueza conceptual, brilla con un raro fulgor la concepción raigal de la dignidad de la persona humana, que es lo que brinda su sentido más auténtico al alma y a una vida al servicio de los demás.

ROBERTO BOSCA